



DIARIO DE LA TARDE

OFICINA: Calle del Correo, N° 70. Teléfono N° 184. Apartado de Correo 20.

ADMINISTRADOR José María Váscones Barrera,

Año I

Quito (Ecuador), Viernes 4 de Noviembre de 1904.

Núm. 125

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with subscription rates: Anual 12 sucsres, Semestral 6, Trimestral 3, Mensual 1, Número suelto 5 cents.

Dentro de la ciudad reparto a domicilio.

Se cambia, que reemplaza un número suelto por el tiempo, análisis de texto.

Leopoldo M. Eraner.

LA LINTERNA

Quito Viernes 4 de Noviembre de 1904

Cuestión Constitucional

Se dice que la "Ley de Cultos" es inconstitucional; y en este concepto basan unos la protesta contra dicha ley y fundan otros sus expectativas de que los Tribunales de justicia resuelvan inconstitucionalidad y, por consiguiente, la inaplicación de la ley.

El punto es interesante y conviene estudiarlo desapasionadamente.

Desde luego, es de rigor advertir que esta cuestión tiene dos facetas: la meramente doctrinaria ó de derecho exponeciativo y la de derecho constitucional.

Si se trata de la faz doctrinaria y se impugna la constitucionalidad de la Ley de Cultos, fundándose en que el Congreso ha desconocido ó restringido derechos determinados por la Carta Fundamental, la cuestión se reduce á meras apreciaciones de criterio, que no tienen ningún valor jurídico, porque ya las Cámaras, en uso de la facultad que son las entidades constituyentes del Poder Legislativo—resolvieron que no se desconocían esos derechos y que la Ley es Constitucional;

A la luz de este concepto, se puede atacar al Congreso y al Presidente, porque dieron una ley no fundada en las nociones de justicia—si esta es la opinión que la Ley en referencia merece á sus impugnadores—y porque cada cual es dueño de apreciar el mérito ó demérito de una resolución legislativa—pero, en ningún caso este derecho de juzgar, que es inherente á la libertad de pensamiento, implica la facultad de sobreponerse á la voluntad del legislador.

Y este es el caso de los que pretenden desconocer el imperio de la Ley de Cultos, alegando su inconstitucionalidad que, al decir corriente, declararán en la hora oportuna los Tribunales de justicia.

La pretensión nos parece inadmisibles y absurda.

Toda ley tiene dos aspectos: el fondo y la forma. Respeto del primero puede ocurrir, y casi siempre ocurre, cuando se trata de leyes políticas, que no están de acuerdo, la voluntad de la mayoría legisladora con una parte de la opinión; y entonces el fondo de la ley es criticado, repugna á sus impugnadores y se le hace aparecer

CANDIDATO LIBERAL PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL PROXIMO PERIODO

Sr. D. LIZARDO GARCIA

como irritante, injusto, á veces cruel y siempre odioso. En esto nada tenemos por decir, una vez que no hay cómo ni para qué evitar la disparidad de opiniones entre las mayorías que gobiernan y las minorías que fiscalizan. El fondo de toda ley política ó administrativa está condenado á ser objeto de ardientes ó pacíficas discusiones dentro y fuera del Congreso, durante el periodo de su gestación y aún después de promulgada.

Mas, no ocurre ni puede ocurrir igual cosa con la forma de la ley, es decir, con el porte externo que le dá fuerza constitucional.

Las causas de inconstitucionalidad pueden alegarse dentro del Congreso y durante las discusiones y antes de la promulgación de la ley. Pueden alegarlas los Senadores y Diputados, el Senado de la República, el Consejo de Estado, y aún los simples ciudadanos, munidos del derecho de petición que les asegura la Magna Carta. Pero, una vez que en la expedición de una ley se han cumplido las formalidades constitucionales y ella ha sido oportunamente promulgada, nadie, absolutamente nadie puede objetar la ley por inconstitucional.

Podrá seguir la discusión á cerca de que se notó ésta ó aquella garantía, de que se desconoció éste ó aquel principio, podrá seguir la discusión doctrinaria, meramente exponeciativa; pero, nunca, fundándose en el derecho, se podrá desconocer la ley por el carácter constitucional.

¿Quién hace las leyes? El Congreso en asocio del Presidente de la República, como lo determinan los artículos 43, 65 y 94 de la Constitución.

¿Quién puede interpretar la Constitución, cuando se producen dudas sobre sus disposiciones? Solamente el Congreso, como lo establece el inciso 1.º del art. 65.

En consecuencia ¿quién ó quiénes son los llamados á resolver sobre una ley es ó no es Constitucional? Únicamente el Congreso y el Presidente de la República.

Y, pues, si á cualquiera Proyecto de Ley el Congreso le dá su aprobación y el Ejecutivo su sanción y promulgación, es claro, como la luz meridiana, que tanto el uno como el otro, es decir es claro que el Poder Legislativo reconoce que la ley es Constitucional.

Ahora bien ¿hay en el organismo Constitucional algún poder público que tenga facultad para desconocer las resoluciones del Poder Legislativo, una vez que estas tengan fuerza de ley?

La Constitución no establece poder alguno y á nadie confiere semejanza facultad.

Hay quienes se asilan en la disposición contenida en el art. 132 de la Carta Fundamental, que dice á la letra: "La Constitución es la Suprema Ley de la República, y cualesquiera leyes secundarias, decretos, reglamentos, órdenes, disposiciones ó tratados públicos que estuvieren en contradicción ó se apartaren de su texto, no surtirán efecto alguno."

Y añaden: es así que la "Ley de Cultos" viola los derechos de propiedad y asociación y desconoce la protección que á la Iglesia debe al Estado, luego la "Ley de Cultos" es nula y los Tribunales de justicia deben declararla así.

No aceptamos este razonamiento, primero, porque los Jueces no tienen otra misión que la de aplicar la ley, una vez que en disposición alguna constitucional se les confiere la facultad de interpretar la Constitución, para resolver si las leyes expedidas por el Poder Legislativo se encuentran ó no ajustadas al texto constitucional, y después porque habiendo de, clarado el Congreso que la "Ley de Cultos" es constitucional y siendo el Congreso el único poder facultado para interpretar la Constitución, cuando ocurrieren dudas acerca del espíritu de sus disposiciones, en el mejor de los casos, él sería el único llamado á determinar sobre la inconstitucionalidad que se alega.

En otros países, como Estados Unidos de Norte América, por ejemplo, la Corte Suprema de justicia, se encuentra investida de la facultad de revisar las leyes, para ver si ellas se encuentran conformes con la Carta Fundamental; pero, entre nosotros las Cortes no tienen ese derecho y la constituyente del 97 se negó obstinadamente á reconocerlo.

A tener aplicación la teoría de los que alegan la inconstitucionalidad, resultaríamos con esta novísima enormidad: á toda ley expedida por el Legislador se podrían oponer los Tribunales de justicia, alegando inconstitucionalidad; y como esta medida no tendría apelación,

todas las leyes podrían quedar burladas y predominando las Cortes—que reciben nombramiento del Congreso—sobre la voluntad de los Representantes de la Soberanía Nacional.

Confesemos que la consecuencia de tan bárbara, que; por sí misma, destruye la argumentación que refutamos.

Estimamos, pues, que estando llenadas las formalidades externas de la "Ley de Cultos," esta es perfectamente constitucional, por lo que no vemos cuál puede ser la autoridad que se atreva á desconocerla, sin quedar en situación de ser acusada ante el Congreso, por usurpación de atribuciones y atropello violento de la ley.

¿Tienen razón los que atacan el fondo de la "Ley de Cultos," porque ven una contradicción entre sus disposiciones y las garantías y derechos estatuidos por la Constitución? En esto no metemos nuestra cuchara, porque ni es esta la hora oportuna para hacerlo ni á nada conducen lamentaciones que debieron haberse hecho sentir en los momentos mismos en que se discutía la ley y no ahora, en que, buena ó mala, justa ó injusta, al fin y á la postre, es ley de la República y cumplimiento merecido de gobernantes y gobernados.

De primera clase

para trabajos de su particularidad, acaba de recibir el suscrito en su oficina dental.

Lo más nuevo y eficaz para extracciones de dientes y muelas sin dolor.

Los últimos y más perfectos procedimientos para trabajos de puentes, (dentaduras sin paladar), y coronas de oro.

Todo lo más útil para todas las operaciones dentales.

Dentíficos finísimos de ingredientes y fórmulas aprobadas por las facultades Dentales Norte Americanas.

Muchos dolores de muelas y gastos de Dentista evitarán las personas que usen éstos dentíficos, porque estos conservan la dentadura en perfecta estado, desinfectan la boca; y por consiguiente impiden la formación de caries y enfermedades de encías.

Precios; como siempre: Es trictamente moderados.

P. L. Navarro Cirujano Dentista Quito, Noviembre 4 de 1904.

Muebles finos, con tallados al último estilo se trabaja en la Escuela de Artes y Oficios por la mitad de su valor legitimo.

TARIFA

Como todas las cuatro caras de esta hoja son de variedad y preferencia el precio de los avisos es convencional Los remitidos, reclamos, etc., importan 40 sucsres la columna con 2000 de responsabilidad, y 50 sucsres sin ella.

Para pedidos y todo lo relacionado con el periódico, entenderse con el Administrador en la Agencia Central de "La Linterna", en la calle Venezuela, frente al Hotel "Royal Palace".

Social

Enfermos:

—Se encuentra enferma la Sra. Ana Navarro de Cárdenas.

—Sigue el período de convalecencia el Sr. Dr. Rafael Guzmán.

—Se encuentra enfermo el niño Ernesto Icaza.

—Bastante mejorado se encuentra el Sr. D. Carlos Jijón.

—En el mismo estado de gravedad sigue el Sr. Pedro Gómez.

—La Sra. Clementina Góhen de Brauner se encuentra enferma.

—Sigue de cuidado la Seta. Josefina Villota.

Viajeros:

—A Guayaquil partió hoy día el Sr. Luis A. Dillon y su familia.

—Para el mismo lugar se dirigió esta mañana el Sr. José Robles acompañado de su familia.

—De Riobamba llegó el Sr. Virgilio Sáenz.

—Del Sr. J. J. llegó ayer el Comandante Carlos Monteverde.

—De Guayaquil llegó ayer el Sr. Luis A. Santos.

—Llegó de Alangastí el Sr. D. Emilio Pallares.

—Partieron hoy á Pífo los señores Luis Antonio Pallares, Rafael García Ch. y Arsenio Escobar.

—Llegó de Paracayen en unión de su familia, el Sr. D. Juan Francisco Freile.

—Partió hoy á Pomasqui el Sr. Dr. Luis Felipe Borja.

—Hoy llegó á ésta la familia del Sr. D. José M. Lasso, después de una larga permanencia en el campo.

—Sabemos que el Sr. D. Juan M. Lasso debe llegar hoy á Guayaquil procedente de Europa.

—De Guayaquil llegó hoy la Sra. Rosario Carrera.

—Se encuentra entre nosotros el Sr. Guillermo Reire, Ministro de España en el Ecuador.

—Después de pocos días partió para Guayaquil el Sr. D. Carlos Marcos.

—A Machachi partió el Sr. Dr. José A. Guarderas.

—El lunes próximo partirá para Manabí, la familia del Sr. Don Napoleón Velásquez.

Hermandad Estudiantil. — Sabemos por conducto del Sr. D. Ricardo Olea, Teniente del Ejército de Chile, ha sido enviado el nombramiento de miembro de la Academia de la Universidad de Chile al Sr. Dr. Alejandro Cárdenas.

Club Ecuador. — Ha sido presentado y aceptado como socio activo de dicho Club, el Sr. D. Carlos Rivadeneira.

Remate de la Hacienda Pesillo

Para corresponder como se merece á mi distinguida clientela, he creído del caso hacer venir de Alemania un habil relojero que tiene los mejores certificados de las casas más acreditadas de Europa en las cuales ha trabajado. Además, trae magníficas herramientas y útiles de los últimamente inventados; de suerte que puedo encargarme de toda clase de obras concernientes á la Relojería con prontitud, esmero y á entera satisfacción de los que se sirvan honrarlos con su confianza.

Leopoldo M. Eraner

Relojería Alemana Carrera Guayaquil







ACUDIR QUE ESTA ES GANGA

La gran infame

Cuando el angel hermoso y predestinado, cogido infraganti delto de conspiración se vio arrojado de las religiones de la luz...

No obstante la admirable contradicción que Luzbel desplegara en fundar y atender a su empresa, los negocios marcharon al comienzo muy calmados...

El primer cliente (de la categoría que fue Cain, le trajo buena suerte. Luego vino Lameth, fundador de la poligamia...

Solamente llegaron buenas remesas, y más tarde Moisés, desde el desierto, se las envió muy crecidas...

Fue entonces que Luzbel, ya poderoso y ascendiendo progresivamente de fastoso a rey de vastísimo imperio, fundó la ilustre dinastía de los Satanases...

Pero el buen Dios se hizo de la vista gorda y dijo que el angel revelase de las compuniones como le fuere dado...

Y así sucedió. Quitóse de ruidos el Ozar de la Rusia ardiente, y para ahorrarse tiempo y jaleos en la distribución de su real justicia...

todo, cuando nuestra intimidad fuera mayor. Después de haberle leído la relación de Azucena...

FOLLETIN

AZUCENA

Carlota M. Braemé

(Continuación)

que la joven reconocía su culpa y la convicción que decía tener, de haber perdido toda esperanza de obtener el perdón de los suyos...

—¡Mi pobre Azucena se decía Adriano! ¿Por qué no se faría de mí? ¡Por qué no me confesaría su falta, en vez de esperar a que otros me la refiriesen!

—No debo juzgarla mal: tal vez tenía la intención de referírmelo

Arturo y la señora Vogán. La cara de ésta tomó una expresión austera al oír la relación de Adriano...

—Jamás la hubiera creído capaz de engañarme así, dijo con acento de indignación. No me habléis más de eso, Adriano: es la primera mancha que deshonra la casa Vogán...

—No tenéis motivo para juzgar así, dijo Adriano; pues no debía olvidar, lo joven é inexpecta que ella era, y que Claudio pudo sin duda manejarla como quisiera...

—Los Vogán nunca han sido débiles; siempre han sido una raza valerosa y fuerte. Ninguno de ellos ha sido más valeroso que Azucena, exclamó Adriano...

Desesperado por fin de obtener resultado alguno, Darcy, regresó de lo más triste y deprimido á Bergen, en donde lo esperaban don

requisito de rigor á todos exigido, para poder llevar con el día los diabólicos registros. A cada pregunta que sobre el particular le dirigía Satán, contestaba ella con evasivas ó groseros embustes...

—Con qué clase de gente que resque que pesa, malvada de los demonios! —Con todo lo peor que tengas en tus demonios; fué la cínica respuesta; y luego añadió con altivo desprecio: —Puedes comenzar por los asesinos...

Empujó Satán hasta echarla acurrucada en el platillo, y en el otro arrojó á horripilladas y pun-tuicas á los feroces hombrillos, hasta concluir con todo el surtido que de ellos tenía; sin que á pesar de ser muchos, hubiesen mover el fiel de la balanza ni una sola pulgada...

—Echa ahora á los envenenadores, —dijo en tono de mofa la mujer del velo á Lucifer. Y un promotorio de criminales aumentó la pesadumbre del platillo, sin siquiera moverlo...

Otra explosión de risa burlesca salió de la boca de la laprudente malilla, y se la oyó decir: —Te faltán los traficantes de bonnas!

Y una pirámide de chismosos, euredadores y corvevidiles hizo enguir las cadenas de la balanza; pero el fiel no se movió.

Satanás estaba livido de cólera. Sus ojos reverberaban como tizones; un sudor pestilente le bañaba todo su cuerpo, y su cola fementida aparecía erecta, como el arbolito de un algarín inmenso cercao dor por un incendio...

—¡Qué heces emperador del mal, acaso te he vendido! —le grita con una risotada provocativa la mujer espantable. ¿No tienes nada más que arrojár á tu balanza? Echa ahora á la envidia, á la veur-ganza, á la alevosía, á la traición, á cuanta infamia tengas en tu infernal imperio...

¡Soy la calamita!

N. BOLET PERAZA.

NEUEA RELOJERIA

Composturas á precios ínfimos contando con operarios competentes. Alhajas finas y fantasía llegadas ú finamente de Europa.

Mmanuel Bulz Calle del Correo, frente á la casa del Dr. Lino Cárdenas. Calle Venetiana, N.º 81, letra B.

Memorandum

Noviembre de Trece 21. Plaza de Santa y de de trabajo

Movimiento de la luna Luna nueva el 7, cuartía creciente el 14, llena el 22.

Temperatura.—Mét (de ayer) 12 2 grados

Santoro Hoy: San Carlos Barreros y San Vidal marít. Mañana: El Bato Martín de Porras obispo.

Comisario de turno.— Señor Sima.

Mét (de hoy) —Dr. León. Preficiente.—Sr. Tobias Cárdenas.

Botines de turno La Seguridad de la Alomana y la Luguesa.

Correos Del Norte Llegan: martes y viernes. Sale: miércoles y sábado.

Correos de encomiendas Del Norte Entra y sale con el de Comunicaciones. Llegan y salen: lunes, martes y sábados.

Registro Civil Nacimientos: María Margarita Pascual, José Antonio Flores, José Esteban Morales, María Santos Guachanin, Julio Guatemala, Gonzalo Guerra, Rosa María Abigail Oñate, María Hortensia Armas, Alejandrina Sobera Urosla, Juan Flavio Cruz y Rosa Guachanin.

Fallecimientos: María Esar Jurado, José Augusto Carrera, José Ulpiano Pérez, Rafael Antonio Simbaña, Ángel Gómez, Delfa María Mosquera, Carlos Guerrero, Antonio Jijon Chi, Julio César Correa y Gustavo Enrique Córdova.

Omnibus Zola Villavicencio, Dolores Villarreal, Angel Martí, Francisco Mujica, Octavio Linares, Alenteo Paz, F. Koss, Eusebio Avilés, Angel Jarrín, Filadelfo Lombardi, Carmen Novales, Capitán Luis E. Novales y N. Vivas.

El que necesite calzado para niños ocurra á la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios, en donde encontrará á precios baratísimos.

Aprovecha la oportunidad

Vendo la hacienda de "La Merced" ó (Baños) situado en Alangás. Tiene más de cien caballerías de terreno, muchos indios conciertos, ganado, toda clase de semovientes, muy buena casa nueva y bien aperada, baños con las mejores aguas termales etc. etc.

La persona que interese puede hablar con el suscrito.

Emilio Pultares Arteta Quito, Octubre 14 de 1904.

Hotel "El Nuevo Jardín"

Plazuela de la Merced

En este establecimiento se reciben comensales con precios módicos de once su pesos por mes. Almuerzos y comidas á veinte centavos. Servicio y aseó esmerados.

piendo lo que decían los periódicos. —A mi juicio, dijo la señora Vogán, es de poca monta, que los periódicos la alaben ó la condenen: la desgracia consiste, en que el nombre de Azucena Vogán se cite en ellos, en conexión con un asunto de esta especie.

Don Arturo volvió entonces á tomar el partido de Azucena, diciendo: —A mí tan sólo me parece, que tenía que fastidiarse en el Retiro de la Reina. Ya antes había pensado y en eso. No veía ella una sola cara joven, y es natural, que cuando conoció á Claudio, concejtrara en él toda su imaginación, y que éste le manejara á su antojo.

—Tenéis mucha razón, dijo Adriano; siendo Claudio el único joven á quien conocía, tenía éste que ejercer mucha influencia sobre ella. Sin embargo, aun cuando él logró ganar su corazón. Estoy seguro de que él le hizo creer, que la figura era una cosa extraordinariamente romántica; pero como no había verdadero amor de parte de ella, su buen juicio se sobrepujó muy pronto á los consejos de Claudio y la condujo de nuevo á su casa.

—Es muy generoso de vuestra parte, el procurar defenderla, dijo la señora Vogán, pero no me pue

do convencer de lo que decía. Yo la equivoqué y la enté con todo cariño y empeño; todas mis esperanzas estaban reconcentradas en ella; y el pago que me ha dado, es no escándalo público, en una Corte de Justicia. No me habléis más de eso, Adriano.

La señora Vogán estaba demagistado excitada para juzgar con imparcialidad los acontecimientos, suspendiéndose en consecuencia la conversación; pero luego que se hubo tranquilizado empezó á inclinarse á la opinión de don Arturo, diciendo un día: —Después de todo, hubiera sido mejor que regresara á su casa, a esperar á que el escándalo aquel cayera en olvido. El que no se presente, prueba al menos, cuánto siente la vergüenza.

Así fueron pasando las semanas y los meses, sin que llegara ni una noticia de Azucena. Ya se había pasado una semana, pero no por falta de interés; pues todos la extrañaban, incluso la señora Vogán, la cual también había acabado de convencerse, que la expiación se peraba en mucho, la falta cometida. Entretanto había muerto Lord Chandon y como Adriano tuviera que ir á Inglaterra á recibir la herencia...

Avisos económicos

José Salazar.—Platero—Carrera de Bolívar (Calle de la Perla)

Rosa Mera.—Mollata—Carrera de Guayaquil (Calle de los Corazones)

Felipe Naranjo.—Zapatero—Carrera de Bolívar (Calle de la Perla)

Rafael Santacruz.—Zapatero—Carrera de Guayaquil (Calle de los Corazones)

Jesús E. Baquero.—Talabartero—Carrera de Guayaquil (Calle del Comercio Bajo)

Ignacio Indarica.—Sastre—Calle del Aseo de la Reina.

J. B. Albuja.—Maruolista—Calle de la Compañía.

Manuel Ortiz A.—Alquilar—Calle de la Compañía.

Librería Salesiana.—Calle de la Concepción.

Julio Torres.—Platero—Carrera de García Moreno.

Ezequiel Jiménez.—Paragüero—Calle de Santa Bárbara.

Bazar Oriental.—Calle de la Compañía.

Carlos A. Vega.—Sombbrero—Calle de la Compañía.

Angel M. Beltrán.—Platero—Calle de la Compañía.

José M. Verdesoto.—Carpintero—Carrera de García Moreno.

Daniel Pérez.—Talabartero—Calle de Santa Bárbara.

José M. Rivadeneira.—Venta de madera.—Calle de la Compañía.

Rafael Flor.—Zapatero—Carrera de Manabí.

Benigno Pérez.—Zapatero—Calle del Carmen Bajo.

Vicente Muñoz.—Sastre—Calle de la Paterina.

Martín Cadena.—Zapatero—Calle del Carmen Bajo.

Pedro Carrera.—Sastre—Calle de la Paterina.

Eloy Fabara.—Hajalatero—Calle de San Agustín.

Ezequiel Paz.—Sastre—Carrera de Venezuela.

J. Orico.—Fábrica de Alambiques.—Esquina de San Agustín.

Vicente Sánchez.—Silicero—Calle de San Agustín.

Almeida Tapia.—Agencia General de Negocios.—Plaza de San Agustín.

Melchor Herrera.—Talabartero.—Plaza de San Agustín.

J. Isch y Cia.—Carroceros Calle de la Loma.

Miguel Rodríguez.—Zapatero—Carrera de Rocafuerte (La Loma).

Nicolás Parreño.—Platero—Calle del Correo.

N. Igual Armas.—Escultor—Calle del Correo.

David A. Dávila.—Fabricante de instrumentos de cuerda

Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios.